



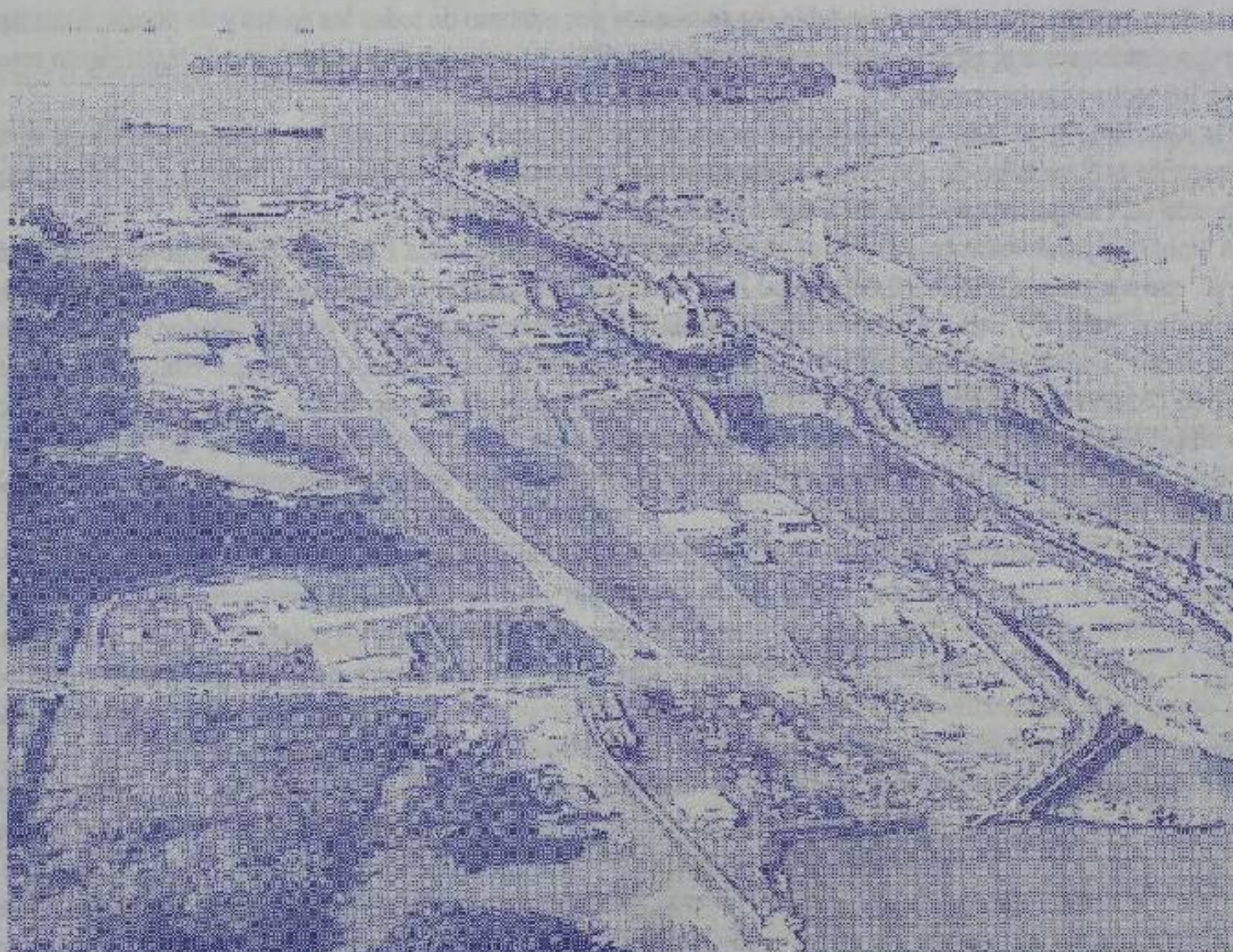
26 AGO 1996

BOLETIN

PUBLICACION DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA EN PANAMA (SERPAJ-PANAMA)

MAYO - JUNIO 1996 - VOLUMEN 16- INFORMATIVO N° 3

EL CANAL DE PANAMA:



EN LA AGENDA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Canal de Panamá en la Agenda Nacional e Internacional

En el bimestre mayo - junio de 1996 destacaron dos conclave de diversa naturaleza, pero de trascendencia nacional e internacional. Por un lado, el encuentro Panamá 2,000 auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 26 al 28 de junio y, por otro, la XXVI Asamblea General de la OEA celebrada en Panamá del 3 al 7 de junio. Ambos eventos incluyeron en sus respectivas agendas el tema del Canal de Panamá.

Asimismo diversas declaraciones de representantes gubernamentales de Estados Unidos y nuestro país difundidas en los medios de comunicación hacen considerar como inminentes las conversaciones para prorrogar la presencia de las bases militares en nuestro suelo. Todo lo cual se dio en medio de una gama de intensas protestas populares escenificadas por los jubilados que demandaban aumento de sus pensiones; de agrupaciones de todo tipo que cuestionaban el Proyecto de Ley que amnistiaba a más de 900 personas; y del Sindicato de Pilotos del Canal que rechazaban el anteproyecto de Ley que crea y organiza la Autoridad del Canal.

El Encuentro Panamá 2,000 que reunió al gobierno nacional, ocho partidos políticos y 13 organizaciones civiles, suscribió un compromiso de excluir el Canal de los intereses de política partidista, así como debatir ampliamente una Ley de la Autoridad del Canal que contemple los derechos de los trabajadores y de realizar un sufragio transparente en 1999, entre otras cosas. Si bien constituyó un importante foro de diálogo y concertación sobre el tema del Canal, no menos cierto es que los temas de palpitante interés para la población panameña en ese momento se estaban debatiendo en las calles y no en el Foro, donde los temas para discusión debía ser aprobados por consenso de todas las partes y de donde, a contrario sensu, puede desprenderse que el aspecto relativo a la presencia militar norteamericana sería objeto de tratamiento reservado por parte de los sectores gobernantes.

En la Asamblea de la OEA celebrada aquí, se aprobó el "Consenso de Panamá" que reconoció al Canal como valioso patrimonio de la República de Panamá e infraestructura de alcance interamericano y mundial; y dió su respaldo a la celebración del Congreso Universal del Canal a realizarse en septiembre de 1997.

Sin embargo, paralelamente, se divulgó el 6 de junio cable de la agencia EFE, que conmocionó a la opinión pública nacional, que contenía afirmaciones del general John Sheehan, Jefe militar del Comando Atlántico de Estados Unidos, en el sentido de que Panamá y Estados Unidos "había acordado" mantener una fuerza de 4,000 soldados más allá del año 2,000.

Ya Estados Unidos, aunque no considera las bases en Panamá de importancia estratégica vital, había manifestado su interés en conservar Howard, Rodman, Sherman e Isla Galleta y dejado en manos panameñas la iniciativa de las "Conversaciones Exploratorias". (El Panamá América, 20 de mayo de 1996) Mientras tanto el Comando Sur inauguró obras de acción cívica en el sector indígena de Bocas del Toro (Programa "Nuevos Horizontes 96") y se acusaba de realizar operaciones militares en la selva de Darién.

Por su parte, el presidente panameño, quien negó el acuerdo binacional dejó entrever primero la posibilidad de esta permanencia militar estadounidense, con el fin de desarrollar aquí en Panamá un proyecto que permita "un combate efectivo contra el narcotráfico y el lavado de dinero", tal como había ofrecido a los países del Grupo de Río (La Prensa, 7 de junio de 1996); y luego, categóricamente ofreció "suministrar las facilidades de Howard a Estados Unidos, libre de cargos como parte de nuestra contribución en la lucha antinarcóticos, para que se instale allí el denominado "Centro Multinacional de Coordinación de la Lucha contra el Narcotráfico" (La Prensa, 13 de julio de 1996).

Y es que la presión norteamericana sobre el gobierno panameño se acentúa con la publicación de artículos en la prensa internacional que insinúan el aporte económico del narcotráfico en la campaña presidencial de Pérez Balladares y el posterior reconocimiento de éste último de la infiltración de B/. 51,000.00 en la misma (La Prensa, 22 de junio de 1996). No obstante, sectores organizados (estudiantes, obreros, docentes, intelectuales, de derechos humanos, pacifistas, etc.) se movilizan y rechazan la prolongación de la presencia militar de Estados Unidos en el país, creciendo significativamente la oposición al militarismo extranjero entre la población panameña, situación que no puede desconocer el gobierno nacional en momentos en que se encuentra en un punto muy bajo de popularidad.

Contenido

EDITORIAL:

- "El Canal de Panamá en la Agenda
Nacional e Internacional" 2

ACTUALIDAD:

- "XXVI Asamblea de la OEA en Panamá"
Por: Vicente Archibold Blake 3

OPINION:

- "E.U. lanza campaña 'Drogas por Bases' contra
gobierno panameño"
Por: Roberto Méndez 6

ACTUALIDAD:

- Encuentro Panamá 2,000 8
Declaración sobre el Canal de Panamá 10

EXPERIENCIA:

- Entrevista a Nemesio López Zapata 14

- ACTIVIDADES 15



Apartado 872518
Panamá, 7 Panamá
Telefax: 24-0618
Calle 9ª
Río Abajo
Casa N° 2203A
Miembros de
SERPAJ-América
Latina
Organismo
Consultivo
Categoría II,
del Consejo
Económico y Social
de las Naciones
Unidas
Mantiene relaciones
con International
Fellowship of
Reconciliation

COORDINACION PROVISIONAL

Vicente Archibold

Adalberto Hernández

Coordinador del Boletín
Anayansi Turner

Actualidad

XXVI Asamblea General de la OEA en Panamá

Por: Vicente Archibold Blake
SERPAJ-PANAMA

Del 3 al 7 de junio se llevó a cabo la XXVI Asamblea General de la OEA, en la ciudad de Panamá, con la participación de 34 países del continente. La Coordinación Latinoamericana del Servicio Paz y Justicia de América Latina (SERPAJ-AL) fue invitada especial del Secretario General del organismo hemisférico, César Gaviria, junto con otras ONGS con categoría consultiva ante las Naciones Unidas, como Amnistía Internacional. Como delegado de SERPAJ-AL tuvimos la oportunidad de participar en el mencionado foro así como tener acceso a los documentos oficiales.

I. RECHAZO A LA LEY HELMS-BURTON

Quizás lo más relevante de esta Asamblea fue la aprobación el día 4 de junio, casi por unanimidad, de una Resolución que pide al Comité Jurídico Interamericano emitir concepto sobre la legalidad o no de la ley norteamericana Helms-Burton frente a la legislación internacional.

Como recordamos, esta Ley endurece las represalias económicas contra Cuba, sancionando a las empresas de terceros países que comercien con la Isla.

Esta Resolución, catalogada por la delegada estadounidense como "vergonzosa cobardía diplomática", debe interpretarse políticamente como un virtual rechazo de esta Ley por parte de los países de la región, en base a su seria preocupación por las consecuencias de la aplicación extraterritorial de una ley interna en las relaciones internacionales y las serias limitaciones al principio de soberanía de los Estados que la misma significa.

Por otro lado, la mencionada aprobación implica un cierto mayor nivel de autonomía en la toma de decisiones a lo interno de una entidad que tradicionalmente ha seguido directamente los dictámenes del país norteamericano, situación expresada gráficamente por el Canciller Cubano: "Por primera vez una resolución de la OEA no se cocina en Washington antes de ser llevada a la Asamblea General", pero acotando que "...la OEA que existe hoy, en honor a la verdad, no es la OEA de la que se nos expulsó hace años, pero también creemos que la OEA que existe hoy no es todavía la que necesitan nuestros pueblos de América" (El Panamá América, 9 de junio de 1996).

Mayo / Junio 1996

Esta publicación es posible gracias a la cooperación de la
Unión Europea

II. OEA RESPALDA CONGRESO DEL CANAL

El tema del Canal de Panamá se introdujo en la agenda de la OEA a



instancias del gobierno anfitrión. En esta reunión internacional se aprobaron tres resoluciones relativas al tema:

- a) "El Consenso de Panamá", que reconoce en el Canal "un valioso patrimonio de la República de Panamá y una infraestructura marítima interoceánica de alcance mundial", así como valora el "espíritu de cooperación que prevalece entre E.U. y Panamá en el proceso de transición del Canal a manos panameñas".
- b) Otra que apoya la iniciativa panameña de convocar, para septiembre de 1977, el Congreso Universal del Canal de Panamá.
- c) "El Canal de Panamá en el siglo XXI", que reconoce las acciones positivas de los gobiernos de ambas naciones para la ejecución puntual de los tratados Torrijos-Carter, que exhorta a los Estados a adherir el Protocolo del Tratado de Neutralidad del Canal y apoyar los esfuerzos de modernización de la vía acuática.

Y es que estas resoluciones fueron de una u otra manera una concesión al país sede, cuyo gobierno quiso aprovechar la oportunidad para agenciarse apoyo político y económico al Congreso Universal, toda vez que los tratados canaleros fueron suscritos en 1977 en Washington, al amparo del sistema interamericano, actuando como testigos de calidad el Secretario General de la OEA, jefes de Estado y representantes de los gobiernos americanos.

El Congreso Universal del Canal está programado del 7 al 10 de septiembre de 1997, en la ciudad de Panamá, para conmemorar el XX aniversario de la firma de los pactos canaleros y tratando de rememorar el "Congreso Internacional de los Estudios del Canal Interoceánico" que se verificó en París del 25 al 29 de mayo de 1879, por convocatoria de la "Société de Géographie" bajo la presidencia del Conde Ferdinand de Lesseps, constructor del Canal de Suez, y que concluyó que el Canal debía construirse en la ruta donde está ubicado hoy.

En el mencionado Congreso se pretende discutir temas relativos al funcionamiento, administración y operación del Canal, así como

lograr la participación de los países vinculados a su uso y de representantes de la comunidad marítima internacional, con el objeto de proyectar una imagen de eficiencia y seguridad en la administración de la vía acuática a manos panameñas para el año 2,000.

Sin embargo, en estos momentos cruciales para la nacionalidad panameña, cerca de 20 organizaciones nacionales diversas emitieron paralelamente la "Declaración sobre el Canal de Panamá" con el objeto de transmitir un mensaje claro a la comunidad internacional, de que importantes sectores de la población panameña, más allá de la globalización y libre comercio, de los intereses económicos que el capital trasnacional coaligado con empresarios locales tienen cifrados en las áreas revertidas y el Canal, opinamos que *EL CANAL NO PUEDE SER OBJETO DE PRIVATIZACIÓN NI SER SOMETIDO A NINGUNA FORMA DE CONTROL INTERNACIONAL, QUE ES NECESARIO EL DESALOJO DEFINITIVO DE LAS BASES MILITARES DE E.U., QUE ESTAS DEBEN SER DESCONTAMINADAS POR LOS E.U. ANTES DE SU EVACUACIÓN FINAL, QUE LA SEGURIDAD-DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CANAL COMPETEN EXCLUSIVAMENTE AL ESTADO PANAMEÑO DESPUES DEL 2,000, QUE LAS ÁREAS REVERTIDAS DEBEN SER UTILIZADAS EN PROYECTOS CIVILES DE BENEFICIO SOCIAL Y QUE LAS VÍCTIMAS DE LA INVASIÓN DEBEN SER INDEMNIZADAS SEGUN CONDENA DE LA CORTE INTERAMERICANA.*

Esta Declaración fue entregada por nosotros al Secretario General de la OEA, el día 6 de junio de 1996, para que circulara como documento oficial de la OEA entre las delegaciones de los países de la región y los medios de comunicación.

III. AMNISTIA INTERNACIONAL LAMENTA INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA

En esta materia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó un informe general sobre su labor, incluyendo algunos casos particulares sobre violación a los derechos humanos, pero no un dictamen acerca de la situación imperante en cada uno de los países. Según este Informe existen 780 casos en trámite, de los cuales 726 son presuntas violaciones del derecho a la vida y la integridad física de las personas, y 140, son nuevos casos que entraron en el último año.

Dos de esos casos en trámite corresponden a cerca de mil damnificados panameños de la invasión estadounidense de 1989 que reclaman su indemnización y a 289 trabajadores estatales destituidos por la Ley 25 de 1990 a los cuales tuvimos oportunidad de representar como apoderado judicial en la etapa de agotamiento

de los recursos internos. Ambos grupos de personas se manifestaron en las inmediaciones del lugar que sirvió de sede a la Asamblea durante toda la realización del evento.

En la Resolución correspondiente, la Asamblea General de la OEA toma nota de este Informe, reconoce el trabajo realizado por la CIDH y exhorta a los gobiernos a que firmen y ratifiquen el Pacto de San José, el protocolo de San Salvador, a que acepten la jurisdicción obligatoria de la Corte Interamericana, a que incorporen la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas, a que eliminen toda clase de discriminación contra la mujer y que cooperen con la CIDH en las visitas "in loco". Asimismo recomienda a la CIDH que priorice "el tema de la adopción de las medidas necesarias para remediar las condiciones de los detenidos en espera de juicio y de la sobrepoblación de las cárceles". Por otro lado, encomienda al Consejo Permanente efectuar una evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos para su perfeccionamiento.

Al respecto, Amnistía Internacional lamentó que el Informe de la CIDH "no haya incluido situaciones por países, como ha sido su práctica en los últimos años". Asimismo manifestó su preocupación "por la falta de un régimen jurídico adecuado para las organizaciones no gubernamentales en la OEA". "A pesar de que han transcurrido más de dos años del establecimiento del Grupo De Trabajo, presidido por Canadá, para el estudio de una fórmula que reconozca una participación de las ONGs, no ha habido ningún avance concreto en la materia", continuó señalando esta agrupación.

Efectivamente, a pesar de que el sistema interamericano de protección de los derechos humanos es más flexible en cuanto a las denuncias individuales por violaciones se refiere, así como que hay una jurisdicción obligatoria, no permite a las ONGs realizar intervenciones orales o distribuir documentos, a diferencia de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que sí lo permite.



Ambas posiciones de Amnistía Internacional son compartidas por SERPAJ-AL.

IV. APROBACION DE OTRAS RESOLUCIONES

Durante este Cónclave mucho se enfatizó de que el mismo era parte de los esfuerzos de modernizar a la organización interamericana, de manera de servir a los propósitos de liberalización de los mercados e integración económica regional. Sin embargo, como un mecanismo de "enfrentar" los "riesgos" que la creciente globalización implica "para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos" se constituye en esta Asamblea, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), cuyo propósito es "promover la cooperación solidaria entre los Estados miembros para apoyar su desarrollo integral, y en particular para contribuir a la eliminación de la pobreza".

Otras resoluciones estuvieron dirigidas a fortalecer la cooperación para combatir los problemas del narcotráfico, el terrorismo y la corrupción, considerados como los principales peligros para la "democracia".

El foro internacional insta a los Estados a firmar la Convención Interamericana contra la Corrupción que entró en vigencia en marzo pasado, tal como lo hizo E.U. durante el desarrollo de la Asamblea. Dicho Acuerdo facilita la extradición de funcionarios públicos que escapan de sus países para evadir cargos de corrupción. Asimismo señala que el secreto bancario no puede ser alegado para negar la asistencia solicitada por otro Estado y que no se considerará delito político la utilización del producto de un acto de corrupción para fines políticos.

Igualmente se adoptó, entre otras Resoluciones, el Compromiso de Panamá donde los Estados se obligan a defender los derechos humanos de los discapacitados y se encarga al Consejo Permanente la elaboración de un Proyecto de Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación por Razones de Discapacidad.

Estimamos que eventos de este tipo son espacios hemisféricos de discusión relevantes, que deben reflejar las posiciones no sólo de todos los gobiernos del continente sino también de los diversos sectores de la sociedad civil de nuestros países y que deben prevenir el excesivo burocratismo, el tratamiento formalista de temas que poco tienen que ver con los acuciantes problemas que viven día a día los pueblos de Nuestra América y la manipulación política conforme a intereses hegemónicos. Creemos que este evento marcó un destacado precedente y que el virtual rechazo de la Ley Helms-Burton fue un paso importante.

Estados Unidos Lanza Campaña "Drogas por Bases" Contra Gobierno Panameño

Por: Roberto Méndez
(Economista)

Tres medios de comunicación de alcance internacional han publicado semanas recientes artículos contra el gobierno panameño, en lo que parece ser una campaña coordinada desde Washington.

El principal de estos artículos apareció el 10 de junio en El Miami Herald. El mismo dice que el periódico "se enteró" que el Departamento de Estado "presionó" al gobierno de Panamá a finales de 1994, a fin de que el millonario Alfredo Alemán fuese retirado de la presidencia de la junta Directiva del Banco Nacional. La "fuente" no nombrada parece por tanto ser el propio Departamento de Estado.

¿Y por qué no quería el Departamento de Estado a Alemán? Porque en 1994 era el propietario de 20% de las acciones de Trans Latin Air (TLA), una empresa acusada a finales de ese año por un tribunal de Chicago de haber "ayudado" a que una empresa colombiana AVIACO, comprase un avión. Según la acusación, AVIACO iba a usar (o usó) el avión para transportar droga ilegal a E.U.

Este y otros artículos publicados en medios de prensa internacionales

también mencionan que Alemán, quien apoyó electoralmente a Pérez Balladares, "era" vicepresidente (pero no propietario) del BANAICO, banco del cual se dice que desde 1988 era usado por narcotraficantes para lavar dinero.

¿Por qué el Departamento de Estado no "soltó" a la prensa internacional sus objeciones hacia la presencia de Alemán en 1994 o en 1995?

Los círculos gobernantes norteamericanos también conocían los vínculos de Noriega con el narco-tráfico mucho antes de 1986. ¿Por qué no surgió la campaña en la prensa sino hasta principios de ese año, y por qué no se le abrió causa criminal a Noriega sino hasta 1988?

En ambos casos la respuesta es porque a los círculos gobernantes norteamericanos no les preocupa la relación de los gobiernos latinoamericanos (o de otras latitudes) con el narcotráfico hasta tanto dichos gobiernos les sean políticamente sumisos.

Cuando Noriega derrocó a Barletta en diciembre de 1985, y se rehusó, en la famosa reunión realizada ese mismo





E.U. presiona al gobierno panameño para que ecepte la firma de una prórroga de las bases norteamericanas

gobierno Panameño está exigiendo a los Estados Unidos una compensación eco-nómica sustancial a cambio de las bases.

Para estimar el monto de esta compensación el gobierno encomendó la preparación de una Evaluación Económica del retiro de las bases a los economistas José Galán y Marco Fernández.

mes con el grupo de Poindexter, a reponer a Barletta en el poder, o a involucrar más intensamente a las FDP en la guerra contra los sandinistas, estalló la ofensiva de The New York Times y otros periódicos en su contra, ofensiva que - al igual que la actual - se basó en informaciones soltadas anónimamente por organismos del gobierno norteamericano.

Al gobierno panameño lo están presionando para que acepte la firma de un pacto que prorrogue la permanencia militar de E.U. en Panamá más allá del año dos mil, sin que ello involucre costos para el Pentágono o el gobierno norteamericano.

Pérez Balladares ofreció públicamente el 6 de junio la "posibilidad" de admitir la permanencia, después del año dos mil, de una presencia militar norteamericana en "las riberas del canal", disfrazada como contingente antidrogas. Pero insistió, al igual que lo hizo el Embajador Arias, en que el tema "está negociándose". Y es que el

La misma calculó que el valor comercial de las tres bases que E.U. quiere, Howard, Rodman y Sherman ascienden a B/. 2,017 millones, lo que representa 44% (¡casi la mitad!) del valor de todas las áreas y edificaciones que revertirán en el año 2000, el cual se estima en B/ 4,612 millones. Pero el gobierno de E.U. se rehusa a compensar al país y ahora presiona mediante la campaña sobre las drogas al gobierno para obtener sin dilaciones y gratuitamente la permanencia de dichas bases después del año 2,000.

Una encuesta de opinión pública efectuada por la empresa Dichter y Neira reveló a fines de abril que 43% de los panameños se opone a que las bases permanezcan gratuitamente en el país después del 2,000, proporción que seguirá creciendo a medida que el pueblo tome conciencia de sus intereses. Si Pérez Balladares cede a las presiones del gobierno de E.U. no sólo estará traicionando la lucha del pueblo panameño, sino que se estrellará contra el repudio masivo de ese pueblo.

Encuentro Panamá 2000

(Texto íntegro del documento final de la reunión Coronado I, aprobado por delegaciones de partidos políticos, entidades gremiales, religiosas y académicas y del Gobierno actual).

En el siglo XX las luchas del pueblo panameño le permitieron al país recuperar el Canal de Panamá y sus zonas adyacentes. En el siglo XXI Panamá tiene que integrar el Canal al proceso de desarrollo nacional. Frente al nuevo milenio nosotros y nosotras, representantes de la sociedad civil y de Gobierno, compartimos esta "visión nacional" del Panamá descable, de cara al siglo XXI.

Primero: Nuestra visión de largo plazo se concentra en objetivos estratégicos para el desarrollo nacional, sin desatender los problemas actuales. Nuestro enfoque busca resolver los temas de la agenda de estado que es el querer de la ciudadanía.

Segundo: Nuestra visión nacional, Panamá 2000... y adelante, apunta alto, con optimismo, con esperanza y con fé en nuestra capacidad ciudadana.

Nos comprometemos con objetivos de desarrollo basados en la igualdad y equidad, que sirvan como elemento decisivo para insertar el país en la modernidad, vinculando al progreso a gran parte de los hoy excluidos y a que logremos significativamente reducciones de la pobreza.

Nos comprometemos a consolidar el estado de derecho en el que todas las fuerzas políticas se sienten capaces de acceder al poder por la vía democrática, a darle plena vigencia al mandato constitucional de la desmilitarización de la nación, a lograr una completa transparencia en el funcionamiento institucional, público y privado.

Nos comprometemos a promover la profundización de la gobernabilidad democrática y participativa de la ciudadanía; a que el Estado sea un verdadero garante de los equilibrios sociales y del respeto a la diversidad cultural que nos caracteriza, para que prevalezcan los

intereses de la Nación sobre todos los demás.

Tercero: Frente a la visión nacional, los partidos políticos tienen la responsabilidad de presentar a la opinión pública sus programas de gobierno y la forma de alcanzarlos. Esto permitirá a la ciudadanía evaluar el ejercicio de cada período gubernamental.

Cuarto: El 31 de diciembre de 1999 constituirá un hito histórico en el desarrollo de la nación. Luego de casi un siglo en el que sucesivas generaciones de panameños reivindicaron las aspiraciones nacionales, en esa fecha se cumplirá plenamente el anhelo de ser dueños soberanos de nuestros recursos, de nuestro Canal, y de sus áreas adyacentes para el progreso y bienestar de todos. Por esta razón reconocemos que el tema del Canal es un tema de estado y por tanto trasciende los asuntos de gobierno.

Este hecho conlleva también la obligación de administrar de manera efectiva el canal, lo que es un reto y un deber frente a nosotros mismos, al desarrollo integral del país, y frente a la comunidad internacional.

Como toda gran oportunidad, implica al mismo tiempo un gran riesgo: si fracasamos habremos afectado la viabilidad futura de nuestra Nación.

Quinto: El Canal de Panamá es una empresa de categoría mundial, que opera bajo la dirección mayoritaria y efectiva de ciudadanos panameños, y debe integrarse al devenir histórico del país como parte esencial de su pleno desarrollo. Para ello es fundamental que se coordinen todas las actividades relacionadas con la vía interoceánica y su interrelación con las otras instituciones del Gobierno.

Sexto: Los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en el Canal, deben asumir el liderazgo en el manejo y conducción del mayor bien de la Nación. La ciudadanía espera y confía en que ellos, por su vivencia en la empresa canalera, coadyuven al proceso de modernización del país.

Séptimo: Los partidos políticos, la sociedad civil y el Gobierno reconocemos los siguientes acuerdos como vitales para alcanzar nuestros objetivos de Nación.

- a- A garantizar la exclusión de los intereses de política partidista o sectorial, en las decisiones correspondiente a la Autoridad del Canal de Panamá.
- b- Que el proyecto de Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, sea ampliamente debatido a nivel nacional, previo a su presentación a la Asamblea Legislativa.
- c- la Ley de la Autoridad del Canal deberá garantizar los derechos y condiciones de trabajo del equipo humano del Canal.
- d- Impulsar procesos comunicativos y educativos formales y no formales dirigidos a sensibilizar, orientar y educar a la población panameña en cuanto al tema del Canal y áreas revertidas.
- e- La certeza de que los miembros de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, así como el administrador y sub administrador, deberán ser nombrados únicamente con base en sus capacidades, méritos y probidad. La mayor representatividad que ostenten será la mejor garantía de continuidad, más allá de las fechas electorales.
- f- La realización de un proceso electoral en 1999, tan transparente como el de 1994, de conformidad con las normas y el calendario de nuestra Constitución y bajo la supervisión de todos los organismos nacionales e internacionales que deseen observar las mismas.

g- la preservación del patrimonio ecológico de la región interoceánica, como garantía de continuidad del Canal de Panamá.

h- La necesidad y conveniencia de celebrar encuentros a la mayor brevedad posible, destinados a considerar:

1. El anteproyecto de Ley de la Autoridad del Canal de Panamá,
2. El Plan General de Uso de Suelos y el Plan Regional de la Autoridad de la Región Interoceánica,
3. La conversión y reutilización de las bases militares.

Octavo: Expresamos nuestro interés en participar activamente en el Congreso Universal del Canal de Panamá, programado para los días 7 al 10 de septiembre de 1997. Tanto el evento como sus reuniones preparatorias, deberán servir 'para informar con claridad a la ciudadanía y a la comunidad internacional, sobre las decisiones y proyectos nacionales acordados para la administración y mejoras del Canal de Panamá.

Noveno: Con la aprobación de esta visión 'Panamá 2000... y adelante', los panameños podemos sentir la gran certidumbre de que nos hallamos en el camino correcto... un camino variado y plural, pero con objetivos compartidos por todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra nación.

Décimo: Propiciar un foro permanente de diálogo interactivo y de debate nacional sobre el Canal, con la participación de la sociedad civil y política panameña.

Undécimo: El presente documento tiene como complemento las relatorías presentadas por cada grupo de trabajo.

Coronado, 28 de mayo de 1996.



"Declaración sobre el Canal de Panamá a la Comunidad Internacional"

Más de 20 organizaciones y cerca de 50 personalidades se pronuncian en contra de la presencia militar extranjera

Con motivo de la reunión en Panamá de la XXVI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), del 3 al 7 de junio de 1996 las personas y organizaciones suscritas deseamos expresar nuestra posición unitaria en torno al Canal interoceánico ante la comunidad internacional y, en particular, los gobiernos y pueblos de la región.

1. El Canal, incluidas las tierras, aguas e instalaciones indispensables para su funcionamiento, constituyen patrimonio inalienable del pueblo panameño y, por lo tanto, el mismo no puede ser objeto de privatización ni quedar sometido a ninguna forma de control internacional por parte de otro Estado, grupos de Estados, corporaciones, organismos o entidades internacionales.

2. La Ley de la Autoridad del Canal de Panamá deberá garantizar que el mayor porcentaje de los ingresos generados por la operación de la vía interoceánica será remitido al tesoro nacional. Los fondos provenientes de dichos ingresos serán utilizados en programas que promuevan el desarrollo social y económico del país, teniendo en cuenta las necesidades de los sectores sociales menos favorecidos.

3. La Autoridad del Canal de Panamá administrará la vía interoceánica conforme a las leyes de Panamá, y en modo alguno serán éstas expresión directa o indirecta de leyes o disposiciones extranjeras.

4. En relación con el traspaso del Canal a Panamá el 31 de diciembre de 1999, deben cumplirse las siguientes condiciones:

a) El desalojo definitivo y completo de las bases militares de los Estados Unidos, a más tardar el 31 de diciembre de 1999.

b) La obligación legal de los estados unidos de entregar



En el orden usual, Vicente Archibald, Julio Yao y Carlos López, en Conferencia de Prensa para dar a conocer la Declaración sobre el Canal de Panamá.

las bases militares y sitios de entrenamiento a Panamá, libres de explosivos y tóxicos antes de su evacuación a fines de siglo, como garantía de que los mismos podrán ser utilizados en condiciones de seguridad y sin riesgo alguno.

c) La entrega del Canal a Panamá en condiciones de funcionamiento eficiente y libre de deudas y gravámenes al 31 de diciembre de 1999.

5. Toda presencia militar de los Estados Unidos en territorio panameño con posterioridad al 31 de diciembre de 1999 constituirá una violación de los compromisos contractuales que rigen la materia y no será aceptada.

6. La seguridad, protección y defensa del Canal, a partir del 31 de diciembre de 1999, competarán exclusivamente al estado panameño, el cual las llevará a cabo en ejercicio de la soberanía nacional y de conformidad con el Derecho Internacional.

7. Es inaceptable cualquier forma de presencia militar extranjera no autorizada en territorio nacional de Panamá.

8. Las áreas que revierten a Panamá, entre las cuales hay instalaciones militares, deben ser reconvertidas para su uso en proyectos civiles que generen beneficios de orden social.

9. El Plan General y Regional de Uso de las Áreas Revertidas y el Anteproyecto de Ley de la Autoridad del Canal de Panamá deberán ser divulgados y debatidos amplia e íntegramente.

10. Conforme al principio de Derecho Internacional de que toda agresión trae consigo la obligación de indemnizar, apoyamos las reclamaciones de las víctimas de la invasión de los Estados Unidos a Panamá el 20 de diciembre de 1989, e instamos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que agilice

los trámites correspondientes.

11. Solicitamos al actual gobierno iniciar las reclamaciones al gobierno de los Estados Unidos de América por los daños y perjuicio ocasionados a la República de Panamá a raíz de la intervención y la invasión, de 1989 en adelante, y, en caso de que no hubiese una respuesta favorable dentro de un plazo razonable, presentar una solicitud de Demanda en contra de dicho país ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Esta Declaración está abierta a la adhesión de personas y organizaciones que comulguen con los anteriores principios y entendimientos.

Dada en la ciudad de Panamá a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis

PERSONALIDADES

Prof. Julio Yao	Prof. Josefina Zarita A.
Prof. Miguel A. Casanueva	Prof. José Antonio Mithun
Lic. Marcelino Jaén	Prof. Jaime Turner
Sc. Nemesio M. López Zapata	Dr. Gastón Dormoi
Lic. Guillermo Endera Galimery	Prof. Virgilio Perdomo Hernández
Prof. Manuel B. García Almengor	Prof. Rolando Gordón
Prof. Víctor Avila	Manuel E. Jaén
Prof. Raúl Leis	Prof. Denis J. Chávez
Prof. Egbert Wetherborne	José E. Moreno
Prof. José Eulogio Torres Abrego	Santos Díaz
Lic. Norma Nolasco Montoto	Juan Pablo Navarro
Prof. Jorge Turner Morales	Edmarie Herrero Canto
Prof. Celestino Andrés Aráoz	María Morales
Prof. Hernando Franco	Gabriela Bell
Prof. William Hughes	Avignia Miranda
Prof. Eysa Marcela Reyes	Orlando García
Lic. Gilda Cuenca	Mauricio Salinas
Lic. Rafael Rodríguez	Miguel Perdomo
Lic. Ramón Jiménez Yépez	Franklin Ledezma
Lic. Carlos Jones	Carlos Kinhead
Lic. Belisario Herrera	Pedro Pineda
Sc. Manuel Duque	Arturo Guzmán Navarro
Carlos Francisco Changmarín	Víctor Martínez Blanco
Profesor Manuel F. Zárate	Cristóbal Martínez
Profesor Roko Setin	

ORGANIZACIONES

SERPAL-PANAMA
Comité de Docentes Universitarios por la Soberanía
Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA)
Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción (SUNTRACS)
Foro Nacionalista
Refugiados de Guerra de El Chorrillo
Consejo Nacional de la Soberanía y la Paz (CONADESOPAZ)
Cáritas, Pastoral Social (Oficina nacional)
Centro de Capacitación Social (CCS)
Asociación de Pequeños Comerciantes de El Chorrillo
Frente de Abogados Independientes (FRAI)
Colegio de Abogados Litigantes
Juventud Dúren
Centro Revindicativo del Trabajador Universitario (CRETU)
Unión Agrícola de Ciri Grande (Capira)
Unión de Mecánicos Profesionales
Asociación de Unidad de Nuestra América
Taller Las Guabas de Arquitectura
Círculo Nacional de Poetas Decimeros (CINAPODE)
Sindicato de Trabajadores de la Cafa (SITACA)
Círculo Patriótico Estudiantil (Derecho)
Convergencia Estudiantil (Derecho)
Proyecto de Renovación Estudiantil (Derecho)
Asociación de Estudiantes de Administración Pública

Conversando con Nemesio López Zapata 76 Años de Lucha por la Soberanía y la Causa de los Trabajadores

Por: Anayansi Turner.
SERPAJ-PANAMA

Los mártires de la Gesta de Chicago de 1886, al momento de ser ejecutados físicamente por promover la jornada de 8 horas en los Estados Unidos, manifestaron: "Llegará el tiempo en que nuestro silencio será más poderoso que las voces que estranguláis hoy día", y en efecto, así fue: en honor a dicha gesta se celebra el Día Internacional del Trabajador todos los años.

En ocasión a esta fecha quisimos recoger una síntesis apretada de la vida de Nemesio López Zapata, como homenaje a este "soldado desconocido" como se auto-denomina. López Zapata, en nuestro país, no sólo ha sido una voz incansable a favor de las causas populares, sino que provoca el consenso rápido de las centrales obreras, las cuales no dudan en unirse para solicitar al gobierno nacional un reconocimiento público a su trayectoria de sacrificio y entrega al movimiento obrero, tal como ocurrió el pasado 30 de abril, fecha en que se pidió para este hombre singular la Condecoración Vasco Núñez de Balboa en grado de Gran Oficial.

Su sensibilidad frente a la Injusticia

Cuando le preguntamos a Don Nemesio, cómo se gesta esta identificación suya con el pueblo pobre y trabajador, él nos relata que fue a raíz de la ocupación militar norteamericana por dos años, de la provincia de Chiriquí en 1918, cuando él, nacido en Concepción, cursaba a los 12 años el primer ciclo del nivel secundario. "Yo pude observar en aquel entonces, las barbaries cometidas por la soldadesca, en la escuela, las

cantinas, los bares, las quejas de las mujeres ultrajadas y los campesinos. Es así como me forjé antimperialista hasta la fecha. Hago la aclaración que no soy enemigo del pueblo norteamericano sino de los grandes capitales de los Estados Unidos", nos dice.

Por otro lado, nos recuerda que en Bugaba fue testigo de la rapiña de los terratenientes contra los campesinos pobres, los cuales en El Comunal de Sioguí, en El Lagrimal, practicaban juntas y una especie de ayuda mutua, siendo despojados por los gamonales.

El ejemplo y orientación de sus padres fueron decisivos en su formación: Don Felipe López, oficial de la Guerra de los Mil Días y mecánico de oficio, se agitaba políticamente en las lides obreras (fue herido en la Huelga Inquilinaria de 1925 y participó de la fundación del Partido Comunista); Doña Rafaela Zapata fue revolucionaria también de la Guerra de los Mil días.

Su militancia en el sindicalismo

López Zapata nos relata que a los 22 años sale fuera del país para perfeccionar sus estudios y viaja a los Estados Unidos, México, Guatemala, Costa Rica y Colombia. En Costa Rica le tocó participar de la gran huelga bananera de 1934, hecho por el cual se le pretendió deportar.



De regreso en 1942 observa la existencia de tres partidos fuertes: el panameñista, el liberal y el socialista; y emprende como representante del Sindicato de Mecánicos, la organización de la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá (FSTRP), la cual se inaugura el 14 de agosto de 1945, en el Palacio Municipal. Allí, el Sindicato de Mecánicos demanda la aprobación de un Código de Trabajo, la necesidad de un Código Agrario, de un Código Sanitario, de la Reforma Educativa, del mejoramiento de la vivienda y la reforma del seguro social. Fue Secretario General de esta Federación, que se afilió con posterioridad a la



Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y a la Federación Sindical Mundial (FSM), en los años 1948-1949 y directivo y representante sindical por muchos años.

Habría que acotar que en estas fechas asimismo se organizaron la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP), el Magisterio Panameño Unido (MPU), la Asociación de Profesores, etc., y se observa una indolencia de los partidos políticos frente al cumplimiento de las garantías sociales incorporadas ampliamente a la Constitución de 1946.

A raíz de la aprobación del Código de Trabajo el 1° de marzo de 1948 fue enviado a Puerto Armuelles para exigir a la compañía bananera el cumplimiento de la exerta legal que hablaba de la jornada de 8 horas: en esa zona se laboraban 10 horas diarias y se pagaba B/. 1.36 el día. Esta dura realidad lo llevó a promover la organización del sindicato de las Bananeras, el cual se fundó el 15 de abril de 1948 con la asistencia de 575 trabajadores en Finca Corredor. Se logró la aplicación de las 8 horas y el pago de B/. 2.00 el día.

Nos señala Don Nemesio que "las leyes por muy buenas que sean no se cumplen si no hay la

organización dialéctica de la unidad de las fuerzas populares."

En relación con las reformas al Código de Trabajo introducidas en agosto de 1995 opina: "fueron impuestas por las grandes empresas con el argumento de la necesidad de flexibilizar la relación de Trabajo, en función de la doctrina neoliberal y de la llamada globalización del mundo".

Sobre el actual divisionismo del movimiento obrero considera que el mismo es explicable: "...En 1947 existían la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP), el Magisterio Panameño Unido (MPU), la FSTRP, la Asociación de Profesores, el Partido Socialista y el Partido Comunista, pero ninguno podía rechazar por sí solo el Convenio Filós-Hines. Hubo necesidad de que todos se uniera para que esto fuera posible".

Su trayectoria antimperialista

En efecto, López Zapata no sólo predicaba con la palabra sino también con el ejemplo. Es así que como delegado de los trabajadores panameños en la Confederación de la OIT en Ginebra, en junio de 1947, exigió a los Estados Unidos la devolución a Panamá de las bases militares norteamericanas instaladas en el territorio nacional a raíz de la segunda guerra mundial y cuya presencia pensaba ser prorrogada por el gobierno a través del mencionado Tratado. Este discurso le valió que se librara orden de captura en su contra a su regreso al país, que se le decomisara su cédula hasta por un año y que tuviera que reportarse por un largo tiempo a las autoridades.

Jugó papel destacado en las jornadas de protesta que culminaron con el rechazo del Tratado Filós-Hines por parte de la Asamblea en ese año, siendo de los oradores principales en la misma. Así nos recuerda la gesta: "El 12 de diciembre de 1947 se dió una marcha a la Asamblea Nacional que fue reprimida con sables y bombas y donde salió herido Sebastián Tapia, lo cual dio pie a la indignación popular. El día 13 se hizo un gran mitin donde se anunció Paro Nacional para el 22 a las 12 del día. El 22, que era la discusión del

documento, se llevó a cabo una Marcha que llegó a la Asamblea a las 12:00 m., y a las 10:00 p.m. el último diputado voto No al Convenio de Bases".

Consecuentemente se ha identificado con las luchas libradas por el pueblo panameño en contra de la presencia colonial y neocolonial de los Estados Unidos en nuestro país y el resto del mundo.

Activista de la Paz y Unidad Latinoamericana

Don Nemesio fue fundador del originario Comité de la Paz en 1949, transformado en Consejo Nacional de Defensa de la Soberanía y la Paz (CONADESOPAZ) en 1980, que preside actualmente el Lcdo. Marcelino Jaén y del cual es su Secretario de Organización. Por CONADESOPAZ fue delegado al Foro Mundial de la Paz, en Moscú (1977), al Consejo Mundial de la Paz (1986 a 1989), al Parlamento Mundial de los Pueblos, en Bulgaria (1980) y Checoslovaquia (1983).

Actualmente es coordinador de la Asociación por la Unidad de Nuestra América, fundada en abril de 1985, que inspirada en el pensamiento de Bolívar y Martí propugna por la unidad latinoamericana y se opone al "neoliberalismo, neocolonialismo y superimperialismo unipolar".

A los casi 90 años, este soldado desconocido, que se levanta diariamente a las cinco de la mañana y se acuesta cerca de la medianoche leyendo, estudiando, todavía se le ve recorriendo nuestras calles e invitándonos a actos de solidaridad con naciones agredidas, o bien, organizando seminarios de formación sindical.

Promotor del desarrollo comunitario

Por 11 años consecutivos (1946-1960), López Zapata, que era perseguido en aquel entonces, se dedica a organizar a cientos de precaristas que ocupaban 3,653 hectáreas en litigio en Aserri de Gariché, Chiriquí, en el Sindicato Gremial de Agricultores Independientes, por delegación de la Central Obrera; funda en la comunidad un Club de Padres de Familia y una Comisión de Desarrollo de Aserri, que entre otras cosas,

logran la construcción de una escuela, la apertura de una oficina de correos y telégrafos, la creación de una capilla, la perforación del pozo, la fundación de un centro de salud, para finalmente obtener el reconocimiento oficial del Corregimiento de San Antonio de Aserri de Gariché, cuyo primer Corregidor fue precisamente Nemesio, quien además, presidía 24 comités de Desarrollo del Corregimiento, los cuales logran que se aprobara en 1957, en Congreso de Clubes de Padres de Familia en David, resolución recomendando la creación de la Universidad de Chiriquí.

Luego, en el período torrijista, trabaja para la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DIGEDECUM) por 17 años, primero como trabajador comunal, luego, como Coordinador de los Distritos de Arraiján, Capira, Chame, San Carlos y el Valle de Antón.

Mensaje al pueblo panameño

López Zapata opina sobre las Conversaciones Exploratorias con los Estados Unidos: "No se justifica ninguna conversación con los Estados Unidos, sino que se cumplan los tratados Torrijos Carter. Con la invasión de 1989 destruyeron las Fuerzas de Defensa y despersonalizaron el estado panameño para justificar su permanencia después del 2,000". Y continúa transmitiendo el siguiente mensaje para la reflexión: "A los medios de comunicación, a los escritores, a los profesionales e intelectuales, a toda la gente que ama a su patria, les pido que unamos todos nuestros esfuerzos a fin de que en el 2,000 se cumplan los tratados Torrijos Carter y recibamos el gran recurso que Omar dijo debía ser de uso colectivo. A los empresarios que aman a su patria les hago un llamado para que organicen corporaciones con capital panameño y en asocio con el gobierno para el desarrollo de las áreas revertidas, (sin intromisión del capital extranjero) que generen fuentes de trabajo para que no haya desempleo, miseria, hambre, necesidad. Exhorto a los panameños con sensibilidad social y humanista a que creemos esa gran correlación de fuerzas para la satisfacción de las necesidades sociales del pueblo, en paz y tranquilidad".

I. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

1. Seminario de Docentes en Bocas del Toro

Los días 17, 18, 19 y 25 y 26 de mayo se efectuó Seminario-Taller sobre "Derechos Humanos, Educación y Código de la Familia", en la isla de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, con la participación de más de cuarenta docentes de nivel primario y secundario. Dicha actividad fue organizada en conjunto con la dirección de los planteles de la Escuela República de Nicaragua y escuela secundaria Rogelio Ibarra, y contando con la colaboración entusiasta de la Socióloga Isabel Alvendas.

Al concluir el evento, SERPAJ-PANAMA procedió a donar ejemplares del Código de la Familia a los colegios, así como a la Biblioteca pública ABEL BRAVO, y hubo un compromiso de dar seguimiento a la jornada educativa citada.

2. Recopilación sobre Cultura Naso

SERPAJ - PANAMA se encuentra apoyando trabajo de Recopilación sobre cultura Naso, que está llevando a cabo el propio pueblo del área Teribe. El mismo recoge aspectos como forma de gobierno tradicional, forma de vida, cultura, religiosidad, alfabeto, botánica.

3. Conferencia de Prensa Sobre el Tema de la Amnistía y para Apoyar la Lucha de los Jubilados

El día 30 de mayo se verificó en la casa de SERPAJ-PANAMA, en conjunto con el Frente de Abogados Independientes (FRAI), Conferencia de Prensa para emitir algunas consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Amnistía, en discusión en la Asamblea Legislativa en ese momento, y para apoyar lucha de los jubilados por aumento a sus pensiones.

4. Participación en la XXVI Asamblea General de la OEA

Por delegación de SERPAJ - América Latina, SERPAJ PANAMA representado por nuestro Coordinador Vicente Archibold, participó de la XXVI Asamblea General de la OEA, cuyas sesiones se celebraron del 3 al 7 de junio de 1996, en calidad de Invitado Especial del Secretario General de dicho organismo.

5. Asesoría Legal a Unión Agrícola de Capira

El 19 de junio acompañamos a directivos de la Unión Agrícola de Ciri Grande (Capira) a entrevista con autoridades de la Reforma Agraria a fin de recibir las aclaraciones respecto al estudio tenencial efectuado en los terrenos bajo título colectivo, y en el cual no aparecían muchos de los pobladores, los límites no coincidían con los límites históricos y las escrituras. La Comisión estuvo integrada por 35 campesinos quienes fueron a defender sus derechos y a discutir soluciones en bien de las mayorías.

II. PROGRAMA DE ACCIONES POR LA PAZ

1. Declaración a la Comunidad Internacional sobre el Canal de Panamá

En conjunto con cerca de 20 organizaciones de derechos humanos, religiosos, de docentes, trabajadores, abogados, intelectuales y campesinos, SERPAJ-PANAMA promovió "Declaración sobre el Canal de Panamá", dirigida a la comunidad nacional e internacional, con motivo de celebrarse en nuestro país, la XXVI Asamblea General de la OEA. Después de diversas reuniones celebradas con el propósito de discutir el documento, el 6 de junio se verificó

Conferencia de Prensa para divulgar la Declaración al igual que se hizo entrega de la misma a la Secretaría General de la OEA con el fin de que circulara como documento oficial del organismo.

Sub-Programa Ecumenismo

Gracias al movimiento macroecuménico que apoya e impulsa SERPAJ, existe una luz de esperanza, a pesar de lo que ocurre en el país.

Es un espacio de encuentro, de diálogo entre las religiones cristianas y las religiones indígenas, afro y campesinas. Es un movimiento en busca de unidad en la diversidad sobre todo de respeto entre las culturas.

Para ello, se ha estado llevando a cabo contactos con diferentes grupos en diversas comunidades y encuentros. Y una de las próximas actividades importantes será el Encuentro Afro en la comunidad de Bocas del Toro a fines del próximo mes.

Todo esto es parte del proceso ecumenismo a nivel continental.

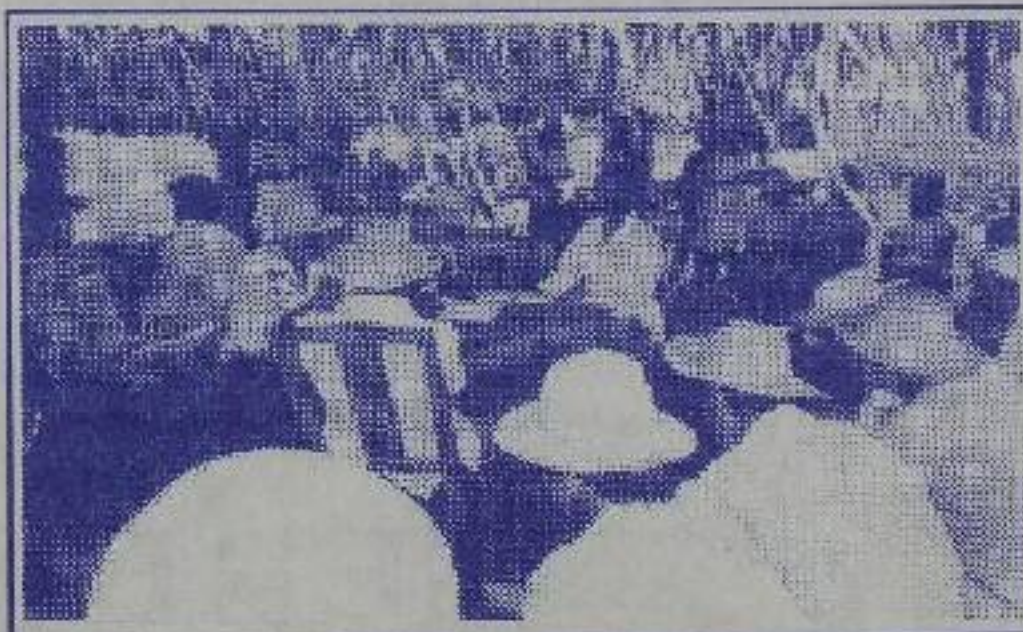
Sub-Programa de la Niñez

26 de junio: Se realizó Taller con niños y niñas de II y III grado de la Escuela Santa Librada Rural donde se conversó acerca de la Convención de los derechos del Niño. Los niños manifestaron su alegría y entusiasmo en participar.

III. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA

1. Seminario sobre Resolución de Conflictos en Área Teribe

En la comunidad de Sieyik, área Teribe, Provincia de Bocas del Toro, durante los días 27 y 28 de mayo de 1996 desarrollamos el tema con la Asociación de Productores Naso (grupo en formación para la coordinación de actividades de diferentes comités de productores de esta área indígena entre las que destacan el comité Naso Unidos, AS, Productores Unidos y Pequeña Esperanza). En esta actividad participaron cerca de 20 personas y se realizó en coordinación con el CATIE.



2. Seminario sobre Organización Comunitaria en Bastimentos

En la comunidad de Salt Creek, Isla de Bastimentos, Provincia de Bocas del Toro se efectuó esta actividad, los días 29 y 30 de mayo. Se inició con un diagnóstico comunitario y hubo una numerosa participación de los vecinos de esta comunidad indígena ngöbe. Este evento se llevó a cabo en coordinación con el INRENARE y el Director del Parque Marino de Isla Bastimentos, Sr. Luis Mou.

Actividades

3. Seminario sobre Organización Comunitaria en Capira
Desarrollado en la comunidad de Las Petras, los días 29 y 30 de junio de 1996.

4. Jornadas de Trabajo con la Unión Agrícola

En la sede de la Unión Agrícola de Ciri Grande, en la comunidad de Arenas Blancas (sector de Quebrada Amarilla) se han programado una serie de jornadas de trabajo, donde además se aprovecha la participación de miembros de diferentes comunidades para reunirse y debatir las distintas acciones y problemas existentes, sobre todo la defensa de la tierra y el título colectivo. Serpaj ha estado acompañando todas estas jornadas. Entre las que tenemos:

Viernes 17 de mayo de 1996: Participaron 32 personas y se hizo entrega de material para mejorar algunas instalaciones.

23 y 24 de mayo de 1994: jornada de trabajo y solidaridad campesina, en la cual diferentes grupos campesinos intercambiaron sus experiencias con relación a la tierra y las acciones de la Reforma Agraria contrarias al campesinado pobre del país. Asistieron alrededor de 45 personas.

Viernes 31 de mayo 1996: jornada con la asistencia de 23 personas.

Viernes 7 de junio de 1996: jornada de trabajo y Reunión General con la participación de 62 personas. Se escogieron las comisiones por 5 personas cada una; las cuales han de darle seguimiento a planes y proyectos; así como elaborar el plan de educación y presentar la propuesta de la escuela campesina.

Jornadas de trabajo efectuadas los días 14 y 21 de junio de 1996, para la construcción del depósito de materiales y la limpieza de los cultivos.

7. Comisiones y reuniones

- El día 19 y 21 de mayo estuvimos en las comunidades de las Gaitas y Bonga Arriba para coordinar la realización de diferentes eventos y actividades con miembros de la directiva de la Unión Agrícola de Ciri Grande.
- El 21 de mayo se efectuó reunión de trabajo en la comunidad de La Conga con el Comité Local del lugar.
- El 13 de junio se realizó Primera Reunión de la comisión de

educación de la Unión Agrícola, entrega de material bibliográfico y conversatorio sobre educación popular y proyecto de escuela campesina.

- El 14 de junio se hizo una reunión de trabajo de comisión de proyectos, revisión de material disponible y lista de posible proyectos a llevar adelante.
- El 19 de junio, una comisión de la Unión Agrícola visitó la Reforma Agraria para conocer las aclaraciones sobre el título colectivo y el estudio tenencial, elaborado por esta institución, el cual ha sido cuestionado por la Unión Agrícola de Ciri Grande, por mostrar una serie de carencias que afectan a los pobladores campesinos que se han pronunciado a favor de la continuación del título colectivo. Diferentes grupos y asociaciones campesinas se han pronunciado por el respeto de los derechos de los miembros de la Unión Agrícola.
- El 16 de junio se realizó con la comunidad de Las Petras, la cual integra la Unión Agrícola de Ciri Grande. En esta reunión se plantearon actividades y proyectos que dicha comunidad está tratando de adelantar, así como los próximos seminarios a realizar en dicha comunidad.

IV. PROGRAMA DE LA MUJER

18 de junio: Por invitación del grupo de estudiantes de enfermería del Post Básico de Pediatría de la Universidad de Panamá, se realizó la primera reunión de acercamiento y diagnóstico con un grupo de mujeres de la comunidad Santa Librada Rural, a esta reunión asistieron más de 15 mujeres quienes manifestaron su entusiasmo en participar en estas actividades.

23 de junio: Se realizó en la comunidad Santa Librada Rural, el 1º Seminario de Organización Comunitaria, al cual asistieron 20 mujeres de dicha comunidad. El grupo manifestó su disposición de seguir participando en los mismos.

Del 24 de junio al 5 de julio: Se celebra en Lima, Perú la 1ª Asamblea Continental Latinoamericana de Misión de Basilea. Este importante Encuentro que reúne a un sin número de personas de diferentes países tiene como objetivos el evaluar los alcances y proyecciones de los programas que lleva a cabo Misión de Basilea en nuestra América. A este encuentro asistió nuestra representante la compañera Amarilis Guerra.



SERPAJ
SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
APARTADO 872518, PANAMA, 7 PANAMA

IMPRESO

SERPAJ-Argentina
Piedras 730
(1070) Capital Federal
Argentina

CORREO AEREO / AIR MAIL